UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

CONVOCAN

A los/as docentes interesados/as en impartir cursos y/o diplomados de formación del profesorado

ENVIAR LAS PROPUESTAS BAJO LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS

PROCESO DE REGISTRO

Los cursos y diplomados de formación docente que se impartan en la Universidad Autónoma de Querétaro se solicitarán en la Dirección de Desarrollo Académico por lo menos 10 días hábiles antes de su inicio, a través de dos modalidades:

1. **Desde las direcciones de las unidades académicas** e instancias de la universidad.
2. **Directamente en la Dirección de Desarrollo Académico** (estos cursos y diplomados se ofertan para toda la comunidad docente de la universidad).

La solicitud de registro debe estar firmada por la Dirección de Facultad, Escuela de Bachilleres o Instancia postulante, en caso de la primera modalidad, o firmada por el/ la profesor /a solicitante, en caso de la segunda modalidad, y deberá contener:

- **Nombre del curso o diplomado.**
- **Inscripciones:** *lugar o plataforma virtual.*
- **Fecha de inicio y término.**
- **Horario y lugar donde se impartirá.**
- **Curso:** mínimo 25 horas / **Diplomado:** mínimo 80 horas

en sesiones de trabajo no mayores a 5 horas diarias.

- Se permitirá la inscripción a 5 docentes interesados /as de las diferentes unidades académicas.
- **Modalidad:** presencial, semi presencial o virtual. En caso de ser un virtual, ya sea síncrono o asíncrono, deben cumplir con los lineamientos de la Dirección de Educación a Distancia e Innovación Educativa.
- **Número y perfil de los/as participantes**
- **Área o rubro de formación.** Revisar la contextualización anexa al final de este documento.

- **Justificación.** Debe responder a la relevancia, pertinencia y viabilidad del contenido a desarrollar y su relación con el Modelo Educativo Universitario. Se recomienda añadir citas y referencias bibliográficas.
- **Objetivo general y específicos.** Se sugiere redactar: acción a desarrollar en infinitivo + objeto de aprendizaje (conocimientos conceptuales, teóricos, metodológicos, etc.) + complemento (responde a la pregunta ¿para qué?).
- **Criterios de acreditación:** tomar en cuenta el 90% de asistencia como mínimo, la participación proactiva y entrega de productos. Se recomienda establecer 8/10 como calificación mínima aprobatoria.
- **Criterios de evaluación:** aspectos de calidad y cantidad que los productos deben presentar, acordes a los objetivos planteados. Agregar instrumentos de evaluación: rúbricas, listas de cotejo, etc.
- **Programa:** presentar el plan de sesión como se muestra a continuación.

Tema/ subtema	Fecha de sesión/ módulo	Objetivo de la actividad o contenido a revisar	Actividades a realizar incluyendo material didáctico o plataformas	Referencias del tema a revisar
Tópicos que integran la unidad o módulo y contenidos que desarrollan los mismos.	Periodo de tiempo en el que se desarrollarán las actividades.	¿En qué contribuye la actividad al objetivo general del curso?	Deben responder a las preguntas: ¿qué? (acción redactada en infinitivo), ¿cómo? (objeto de conocimiento) y ¿con qué? (complemento: recursos, medios, herramientas).	(lectura previa por parte de los/as asistentes o lecturas que argumenten la actividad a realizar en la sesión o módulo) Textos primarios que aborden el contenido del módulo o tema. Autores expertos(as) y reconocidos(as) en el área de conocimiento. Indicar capítulo o páginas a revisar

- **INSTRUCTORES:** CV que muestre la expertis en el tema.

Nombre y breve descripción del currículum de los/as instructores (media cuartilla, e incluir correo electrónico y teléfono). Dado que el objetivo es la formación integral del profesorado, los cursos y diplomados deben ser impartidos por expertos/as reconocidos/as en su campo, por lo que se recomienda invitar a profesores y profesoras de las áreas correspondientes. En caso de que participen varios/as instructores, especificar el número de horas que cada uno/a imparte, de tal forma que el total de horas deberá corresponder con el número de horas que presenta la propuesta.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO

EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS

Una vez concluido el curso, tienen hasta **30 días hábiles** para enviar a la Dirección de Desarrollo Académico, vía oficio, firmado por la Dirección de Facultad, Instancia o instructor/a, la solicitud para la expedición de las constancias.

Anexar a la solicitud:

- Listas de asistencia en el formato Institucional que se le proporcionó, con nombre, firma, clave y adscripción.
- Evidencias del desarrollo del curso por participante acreditado/a: grabaciones completas de las sesiones virtuales, fotografías, actividades, trabajos finales, acceso a las plataformas donde se entregan los productos, etc.
- Relación de los/as docentes que aprobaron el curso con su nombre escrito correctamente, clave, tipo de contratación y calificación. Tal y como se envían los nombres en la relación, se registrarán en las constancias.

Vencido el plazo no se emitirán constancias, ya que la falta de formalidad en los tiempos retrasa el trabajo en la Dirección de Desarrollo Académico.

NOTAS

- Si la propuesta cumple con los lineamientos Institucionales, **la DDA comunicará vía oficio, el registro del Curso o Diplomado** y anexará formato de lista de asistencia, en caso de no cumplir, se harán las observaciones en reunión virtual o presencial y por correo electrónico para que sean atendidas.
- Las propuestas de cursos y diplomados relacionadas con las siguientes temáticas deben registrarse por lo menos *20 días hábiles* antes de su inicio, pues deben tener el visto bueno de otras instancias de la universidad:
  - Perspectiva de género y diversidad sexual
  - Sustentabilidad
  - Derechos humanos Atención a Estudiantes con Discapacidad
- Todos los **trabajos** deben ser **revisados por los/as instructores** para verificar que el aparato crítico sea aplicado correctamente y evitar el plagio.
- Cualquier plagio detectado, invalida toda constancia.
- Los cursos y diplomados **virtuales** deben **priorizar las sesiones síncronas** (60% de horas totales), que deberán ser grabadas en su totalidad, para el abordaje teórico y metodológico de los temas vistos en el curso, para generar diálogo entre participantes y para la resolución de dudas.
- Los cursos y diplomados que por su naturaleza y necesidades de formación docente sean **asíncronos** deben contar necesariamente con **retroalimentación** y atender a las sugerencias de la Dirección de Educación a Distancia.